

# INFORME DEL ESTUDIANTE ASESOR



## ASIGNATURA: POLÍTICA COMPARADA

Recordamos que el trabajo realizado y expuesto en clase supone un 20% de la nota final de la asignatura.

Otro 10% lo supone el nivel de participación que se haya mostrado en el desarrollo de la asignatura.

Finalmente, el 70% de nuestra calificación viene determinada por el examen final que se realizó el 9 de Junio.

Se informó que en el examen habría que desarrollar de tres preguntas, entre cuatro presentadas por el profesor, siendo una de ellas obligatoria.

Una de las preguntas se informó sería sobre uno de los temas presentados por los distintos compañeros.

Mientras el resto principalmente vendrían determinada por la metodología de la política comparada.

Las calificaciones del examen no han sido comunicadas todavía.

## ASIGNATURA: MARCO JURÍDICO FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA

Se recuerda que había dos formas de superar la asignatura.

1. Mediante evaluación continua (con asistencia regular a las clases), y la entrega antes del día de examen, de un trabajo de investigación que desarrollo alguno de los epígrafes contenidos en la asignatura.
2. Mediante examen final de la asignatura.

Excepto un alumno, los demás optaron por la evaluación continua.

En cualquier caso se informó de realizar el examen final sobre la totalidad de la materia objeto de examen, el examen se realizó el

**lunes 20 de junio en el aula 1.1A del Campus de SALESAS.**

**Las calificaciones de la asignatura fueron comunicadas, tanto a quien realiza el examen, como a quien optó por la evaluación continua el día 23 de junio. Siendo la revisión del examen el día 24 de junio a las 17h en la sala de profesores del campus de Salesas.**

#### **ASIGNATURA: RELACIONES INTERNACIONALES**

**Se recuerda que para poder estar exentos de la realización del examen final era necesario superar la evaluación continua, cosa que hicieron todos los matriculados en la asignatura. En cualquier caso, los alumnos tenemos derecho a la realización de un examen final que pondere el 100% de la nota. Por ello, se dio la posibilidad de comunicar por correo electrónico “ecrespo@umh.es” la voluntad de hacer el examen final. Pero nadie comunico la voluntad de realizar el examen final.**

**Por lo que el 3 de junio, se nos comunicaba: listado con las calificaciones finales de la asignatura para la convocatoria de junio 2016.**

#### **ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO**

**En la asignatura se pretende incentivar en las clases el trabajo teórico magistral de las aulas (comprensión del temario, asimilación de conceptos básicos), al tiempo que el trabajo de reflexión y debate en torno a problemas de actualidad, buscando el espíritu crítico en el alumnado con análisis de textos y documentos de referencia, normativa y jurisprudencia sobre la realidad jurídico-política comparada.**

**Para ello, y al objeto de flexibilizar la superación de la asignatura, el alumnado podrá acogerse a una de las dos modalidades siguientes de evaluación:**

**EVALUACIÓN FINAL**

**Examen final en junio -septiembre o diciembre- (4 preguntas de teoría) que representa el 80% de la nota + prácticas realizadas durante el curso (20% de la nota).**

#### **EVALUACIÓN CONTINUA**

**Realización de un trabajo de investigación, dirigido y tutorizado por el profesorado (80%)**

**Participación y asistencia a clase (10%)**

**Prácticas realizadas durante el curso (10%)**

**Habiendo dos opciones por las que superar la asignatura, los alumnos en el presente curso académico han optado todos por la evaluación continua, procediéndose durante el mes de mayo a la presentación de los diferentes trabajos de investigación realizados, que junto a las prácticas y participación, han determinado la nota de la asignatura. No habiéndose presentado ningún alumno al examen de junio. Las notas han sido comunicadas, y ya están reflejadas en los expedientes.**

#### **ASIGNATURA: DEONTOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Los resultados de aprendizaje de la asignatura aconsejan una metodología en la que las clases teóricas y prácticas son en ambos casos muy participativas y permiten que el alumno dé cuenta del trabajo individual realizado a lo largo de la semana. El sistema de evaluación de la asignatura es coherente con esta metodología y se componen de los siguientes puntos:**

- 1. Asistencia y participación en las clases teóricas (60%). Se valorará siempre la calidad argumentativa de las intervenciones y el grado de asimilación de los contenidos que denoten.**
- 2. Asistencia y participación en las clases prácticas (20%). Se valorará la capacidad para poner en relación las cuestiones que se presenten en el texto y/o en la película y los contenidos desarrollados en las clases teóricas.**

**3. Examen final (20%). Preguntas cortas que permitan valorar los resultados de aprendizaje. Se valorará especialmente la precisión y claridad conceptual.**

**Para poder superar la asignatura como se ha indicado, se requería la asistencia regular a las clases, habiendo una serie de alumnos que no lo han realizado, por lo que debían realizar examen teórico final. Pero el profesor ha estimado que en lugar de examen sobre la totalidad, el día de el día de la convocatoria oficial el 21 de junio, donde el resto de alumnos realizaron una entrevista examinante donde se reflejaban los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura, realicen un trabajo que verse sobre los contenidos de la guía didáctica de la asignatura.**

**Teniendo hasta el 30 de junio para enviarlo por correo electrónico a ["t.domingo@umh.es"](mailto:t.domingo@umh.es).**

**FECHA: 27/06/2016**

**ESTUDIANTE: Juan Antonio Nieves**

